

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1990.-

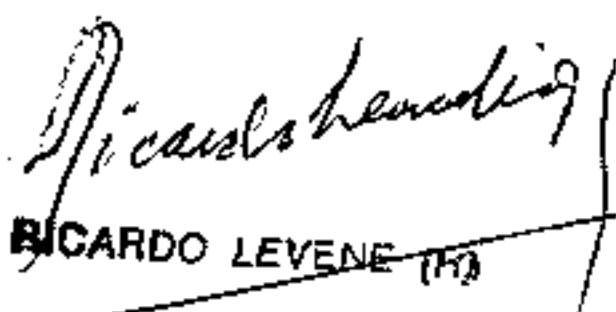
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión, instalación y colocación de dos (2) equipos acondicionadores de aire para ambientes (frío-calor) -con inclusión de todos los materiales necesarios para su colocación e instalación- con destino a la Defensoría ante la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2°) La suma aproximada de AUSTRALES QUINCE MILLONES (A 15.000.000.-) -destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (15)